



## UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales

1. La Subcomisión de Empresas Multinacionales se reunió el 13 de noviembre de 2009. El Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo, dio la bienvenida a los miembros y presentó a nuevos directivos de la Oficina. La Sra. Zappia (Gobierno, Italia) presidió la reunión. La Sra. Hornung-Draus (Empleadora, Alemania) y el Sr. Gurney (Trabajador, Reino Unido) actuaron como Vicepresidentes.
2. La Subcomisión recordó el fallecimiento del Sr. Jack Coates, un representante empleador del Reino Unido que había contribuido considerablemente a la redacción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

### Actualización sobre las prioridades estratégicas para 2008-2009

3. La representante del Director General (Sra. Ricarda Mc Falls) presentó el documento que contenía una actualización sobre las prioridades estratégicas para 2008-2009 <sup>1</sup>.
4. La administradora del servicio de asistencia (*Helpdesk*) de la OIT (Sra. Emily Sims) proporcionó información actualizada sobre el uso del servicio de asistencia en relación con las metas fijadas por la Subcomisión.
5. El Sr. Salazar-Xirinachs, en su calidad de Presidente, informó de las conclusiones del grupo consultivo sobre el servicio de asistencia <sup>2</sup>. El grupo consultivo había tomado nota de los notables progresos logrados desde el inicio del servicio de asistencia, en marzo de 2009. Asimismo había tomado nota con reconocimiento de la contribución de los miembros del equipo de expertos <sup>3</sup>, que desempeñaban una función crucial en la gestión del servicio de asistencia. El funcionamiento correcto y eficaz del equipo de expertos, pese a utilizar al máximo la capacidad de sus miembros, ilustraba el modo en que la Oficina ponía en práctica el enfoque integrado preconizado en la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* (Declaración sobre la Justicia Social). El

<sup>1</sup> Documento GB.306/MNE/1.

<sup>2</sup> Véase el párrafo 21 del documento GB.301/MNE/2.

<sup>3</sup> Véase el párrafo 20 del documento GB.301/MNE/2.

grupo había recomendado que la Oficina diera prioridad a lograr que el sistema de gestión de los conocimientos funcionara plenamente, como primer paso para reforzar el servicio. El grupo había convenido en proseguir la estrategia en vigor hasta su próxima reunión, en marzo de 2010. Había pedido a la Oficina que participara en consultas informales con los miembros y preparara una nota de antecedentes sobre temas como la elaboración de una estrategia de crecimiento para llegar a posibles nuevos usuarios y de criterios de admisibilidad. En general, hasta la fecha el grupo consultivo había sido muy optimista respecto del funcionamiento del servicio de asistencia y del potencial de desarrollo de sus capacidades.

6. Un representante del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Sr. Valter Nebuloni) informó sobre las actividades de formación relacionadas con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, entre las que cabía señalar un curso de formación para auditores sociales, celebrado en octubre de 2009, sobre la aplicación de los principios fundamentales del trabajo en las cadenas mundiales de suministro, y un curso de formación para el personal de la OIT, celebrado en abril de 2009, sobre cómo respaldar a los mandantes y los esfuerzos de las empresas para poner en práctica los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El curso para auditores sociales del sector privado, muy concurrido, fue un buen ejemplo de sinergia interna, y había recibido contribuciones constructivas y prácticas de los interlocutores sociales. La formación había permitido a los expertos de la OIT y a los profesionales en las oficinas exteriores intercambiar experiencias en materia de aprendizaje. Las opiniones de los participantes en ambos cursos fueron positivas y el Centro estaba dispuesto, siempre que hubiera recursos disponibles, a volver a impartir cursos de formación similares y ampliarlos, sobre todo para fortalecer la capacidad en las regiones.
7. La Vicepresidenta empleadora felicitó a la Oficina por la gestión eficaz y profesional del servicio de asistencia de la OIT. Destacó que las opiniones de las empresas que formulaban preguntas habían sido positivas en todo momento. Al mismo tiempo, puso de relieve la necesidad de delimitar el alcance del servicio de asistencia. Hizo hincapié en que el servicio de asistencia se había creado como herramienta de información con el fin de dar respuestas concisas a preguntas concretas, y no como herramienta para promover las normas de la OIT o la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Además, se debería diferenciar la tarea de responder a preguntas específicas del diálogo permanente y la cooperación en proyectos que podían sobrecargar el servicio de asistencia y deberían realizarse por medio de una estructura distinta. Subrayó la importancia que revestía crear métodos prácticos para lograr una cooperación intensa y alentó a que en la próxima reunión del grupo consultivo sobre el servicio de asistencia se examinaran distintos mecanismos para lograr la participación de la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores.
8. La Vicepresidenta empleadora felicitó a la Oficina por las actividades de formación, en particular el curso para auditores sociales, y destacó que las opiniones de los empleadores y los observadores habían sido positivas, y que cabía impartir más formación. A este respecto, exhortó a las empresas de auditoría a que aplicaran mejor las normas internacionales del trabajo en la práctica de la auditoría social y propuso que se diera más cabida al intercambio de opiniones entre empresas participantes. Acogió con agrado la celebración de seminarios regionales y ofreció la ayuda de las organizaciones de empleadores para movilizar a los participantes y asegurar una participación más activa de los interlocutores sociales en la elaboración de contenidos y programas de estudio para los seminarios. Por último, señaló que el Grupo de los Empleadores valoraba el trabajo de la Oficina relativo a la norma ISO 26000 y deseaba que la OIT participara activamente en la última fase de su desarrollo.

9. El Vicepresidente trabajador manifestó su satisfacción por los progresos del servicio de asistencia y reiteró el firme apoyo de los trabajadores. El uso del servicio de asistencia estaba bien encaminado, puesto que empresas, gobiernos, iniciativas de distintas partes interesadas e instituciones multilaterales planteaban una gran diversidad de preguntas interesantes. Sin embargo, el servicio de asistencia debería tener una mayor visibilidad, en particular, por medio del sitio web y la televisión de la OIT. Dijo que debía darse prioridad a la creación de un sistema funcional de gestión de los conocimientos que sirviera de plataforma para las empresas. Indicó que la disminución del número de preguntas planteadas por las organizaciones de trabajadores y de empleadores al servicio de asistencia podía deberse al hecho de que se formulaban a través de la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores. No obstante, se podía elaborar material promocional específico para los empleadores y los trabajadores sobre el servicio de asistencia y la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El Grupo de los Trabajadores estaba dispuesto a contribuir a promover ese material entre otros medios, a través de las federaciones sindicales mundiales. Al mismo tiempo, el Vicepresidente trabajador manifestó su decepción por la segunda parte del documento en el que se reseñaba la labor realizada por la Oficina con otras organizaciones intergubernamentales en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Aparte de las actividades señaladas, el orador deseaba saber cuál era la estrategia de la OIT en su participación con otras organizaciones como la OCDE, la UNCTAD, la ONUDI, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la ISO, para velar por la coherencia con los instrumentos de la OIT y el Programa de Trabajo Decente. Esos organismos también podían ser una buena fuente de información, incluidos, por ejemplo, la publicación *Investment Policy Reviews* y el Informe sobre las Inversiones en el Mundo, de la UNCTAD. Se propuso celebrar una reunión de seguimiento con el fin de dedicar más tiempo a la elaboración de un plan de acción práctico.
10. El Vicepresidente trabajador reiteró que era necesario actualizar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales conforme a las normas recientes, la Declaración sobre la Justicia Social y el Pacto Mundial para el Empleo, a fin de que conservase su vigencia. Se instó a la Oficina a que, para marzo de 2010, organizase un ejercicio de intercambio entre la Subcomisión y el Sr. John Ruggie, Representante Especial del Secretario de las Naciones Unidas para empresas y derechos humanos. Respecto de las prioridades estratégicas, era preciso mejorar la labor de la Subcomisión y la cooperación entre departamentos en el seno de la Oficina, así como con el Centro de Turín. Lamentó que el curso destinado a los auditores sociales versase solamente sobre las normas fundamentales del trabajo y no sobre cuestiones como los salarios y las condiciones de trabajo más amplias. Por último, propuso que se celebrase una reunión entre interlocutores sociales con miras a reconsiderar y mejorar el contenido de los cursos y el material de formación.
11. El representante del Gobierno de Egipto observó que la mayoría de los usuarios del servicio de asistencia eran de Europa Occidental y que el servicio debería promoverse para aumentar el número de usuarios de otras regiones. Recalcó asimismo que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales debía promocionarse de conformidad con lo dispuesto en la Declaración sobre la Justicia Social.
12. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, acogió el documento con beneplácito y agradeció a la Oficina su labor. En apoyo a la observación del representante del Gobierno de Egipto, el grupo africano celebraría que se incrementase el intercambio de conocimientos, la creación de capacidad y la cooperación técnica, a fin de que la participación en el servicio de asistencia fuese más equilibrada desde el punto de visto geográfico.

- 13.** El representante del Gobierno de Nigeria hizo suya la declaración formulada por el representante del Gobierno de Kenya. Señaló que, en lo que respectaba a la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a nivel de los países y de la región, Nigeria deseaba también encomiar los esfuerzos encaminados a abarcar en especial a la subregión de África Occidental. Pidió a la Oficina que ayudara al Gobierno de Nigeria a extender a la zona del Delta del Níger el estudio sobre «Trabajo Productivo y Decente para los Jóvenes en los países de la Unión del Río Mano».
- 14.** La representante del Gobierno de la Argentina informó a la Subcomisión de las actividades regionales llevadas a cabo para promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como la organización del MultiForo para el Cono Sur en 2009. En junio de 2009, la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y las conclusiones relativas a la promoción de las empresas sostenibles se habían incluido en la resolución Promoción de la Responsabilidad Social de las Empresas en el Hemisferio de la Organización de los Estados Americanos.
- 15.** El representante del Gobierno del Reino Unido se felicitó del éxito del servicio de asistencia así como las contribuciones recibidas de toda la Oficina y alentó a que se siguiera promoviendo entre los usuarios de las empresas.
- 16.** El representante del Gobierno de la India valoró positivamente los esfuerzos desplegados para dar a conocer y promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Informó a la Subcomisión de las iniciativas emprendidas por el Gobierno de la India para mejorar la reglamentación y la gobernanza empresarial en relación con la promoción de una globalización equitativa, la justicia social y la responsabilidad social de las empresas. En la India, la RSE podría desempeñar un papel fundamental en el logro de los ODM.
- 17.** La representante del Gobierno de la República de Corea dio las gracias a la Oficina por sus esfuerzos pero señaló que había que dedicar más esfuerzos para facilitar la utilización del servicio de asistencia en regiones distintas de Europa Occidental. Acogió con satisfacción los objetivos expuestos en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y en el Pacto Mundial para el Empleo en relación con la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.
- 18.** El Sr. Salazar-Xirinachs dio las gracias a los miembros de la Subcomisión por sus comentarios positivos e ideas sobre cómo seguir mejorando la labor del servicio de asistencia. Aseguró al Vicepresidente trabajador que se tomaba en serio la decepción que había manifestado con respecto a la segunda parte del documento y expuso pormenorizadamente algunas actividades llevadas a cabo en el pasado y otras previstas para el futuro. Refiriéndose a la colaboración con la OCDE, hizo hincapié en la intención de negociar un nuevo Memorando de Entendimiento entre la Oficina y la Secretaría de la OCDE. Informó a la Subcomisión de que el Sr. Ruggie no había podido participar en anteriores reuniones del Consejo de Administración pero se le volvería a invitar a la próxima reunión.

## **Resultado del ejercicio llevado a cabo en el terreno para determinar una modalidad alternativa para evaluar el curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales**

19. La representante del Director General presentó el documento elaborado para este punto del orden del día <sup>4</sup>. El Sr. Nikolai Rogovsky proporcionó información más detallada sobre los resultados del ejercicio llevado a cabo en el terreno y dio las gracias a la Sra. Yukiko Arai que había dirigido el ejercicio llevado a cabo en Argentina.
20. El Vicepresidente trabajador afirmó que la decisión de examinar modalidades alternativas para realizar la novena encuesta respondía a la necesidad de probar una orientación diferente habida cuenta del próximo examen cíclico en materia de empleo que tendría lugar en 2010. Manifestó su decepción porque el «análisis integral a escala mundial» no se hubiera preparado con anterioridad a la reunión del Consejo de Administración, y añadió que hubiera sido extremadamente valioso disponer simplemente de información actualizada sobre las inversiones extranjeras directas y la creación directa de empleo para decidir cómo encarar la acción futura. También sería necesario recibir información adicional sobre las cadenas mundiales de suministro. Era necesario que en toda la Oficina se realizaran investigaciones y se reunieran datos con rapidez en relación con estas cuestiones. Observó que en el informe no se habían mencionado las nuevas investigaciones llevadas a cabo sobre la negociación colectiva, las relaciones laborales, los salarios, y las condiciones de trabajo, y pidió que las distintas unidades técnicas de la Oficina colaboraran para definir un programa común, por ejemplo para obtener un producto mundial sobre las empresas multinacionales. Las experiencias de los ejercicios en los países tenían puntos fuertes y puntos débiles. Señaló que en los países en los que se habían realizado estudios los mandantes a nivel nacional habían renovado su compromiso de poner en práctica la Declaración sobre las Empresas Multinacionales pero advirtió de la necesidad de que se tuvieran en cuenta el elevado costo que suponía. Compartía la preocupación de la Oficina de que por lo general la labor relativa a las empresas multinacionales no se incluía como prioridad en los Programas de Trabajo Decente por País y se preguntaba si sería imputable a una promoción inadecuada. Propuso que para la elección de los países se podrían tener en cuenta los países abarcados por otros programas conexos como Better Work, SCORE o IPEC. Esto facilitaría las sinergias entre las actividades nacionales existentes y los operadores de las empresas multinacionales en el terreno. Consideró que debería concederse más tiempo a los estudios sectoriales para resolver los problemas planteados y comprobar los resultados. Propuso que los cuestionarios formaran parte de la labor preparatoria para las reuniones sectoriales de manera que los participantes pudieran examinar las conclusiones y discutir las durante la reunión. En su opinión, era demasiado tarde para tratar de realizar una encuesta general a no ser que se postergaran los plazos. Por consiguiente, la Oficina debería preparar un estudio general que combinara el ejercicio de evaluación con la labor de investigación realizada como parte del próximo examen cíclico, así como las investigaciones llevadas a cabo por la Oficina en todos los departamentos, fomentando la colaboración. Este enfoque podría complementarse con actividades a nivel de los países y de los sectores.
21. La Vicepresidenta empleadora estuvo de acuerdo en principio con el análisis presentado por el Vicepresidente trabajador. Indicó que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales era un instrumento universal. Por consiguiente, la actividad de seguimiento debería conservar ese carácter universal. Confiaba en que ello podría

<sup>4</sup> Documento GB.306/MNE/2.

realizarse de forma rentable. Propuso un examen documental en lugar de la encuesta que debería basarse en los estudios por país y sectoriales. Celebró que la Oficina tuviera consciencia de la necesidad de que los estudios sectoriales se orientaran más hacia sectores específicos y pidió que se celebrasen más consultas. Estuvo de acuerdo con el Vicepresidente trabajador en que los estudios sectoriales requerían una planificación previa y podían aprovechar de las reuniones sectoriales. En cuanto al punto que requería decisión, consideró que ni la opción A (encuesta universal sin ejercicios a nivel de los países) ni la opción B (ejercicios exclusivamente a nivel de los países) eran óptimas y propuso que se llevara a cabo un ejercicio que constara de los elementos siguientes: i) un examen documental a escala mundial; ii) ejercicios concretos a escala nacional y sectorial que abarcaran de 2007 a 2010, y posteriormente iii) un informe de referencia concluido en 2011 que incluyera una encuesta.

22. El representante del Gobierno de Nigeria declaró que las actividades realizadas a nivel sectorial y nacional daban mejores resultados y apoyó la opción B.
23. La representante del Gobierno de la Argentina informó que la modalidad alternativa ensayada en su país había sido satisfactoria y agradeció a la Sra. Arai sus esfuerzos. Hizo hincapié en que era esencial la estructura de diálogo tripartito y apoyó la metodología utilizada, que estaba adaptaba al contexto local. El ejercicio había redundado en el fortalecimiento de la capacidad local y se preveía realizar actividades de seguimiento en materia de formación. Basándose en la experiencia de su país, declaró que apoyaba la opción B.
24. El representante del Gobierno del Reino Unido sugirió que era razonable seguir la opción B. Añadió que deseaba disponer de una lista de los resultados previstos en el plan de aplicación que reflejara los cambios de enfoque de las empresas y de los gobiernos como consecuencia del ejercicio realizado.
25. La representante del Gobierno de Canadá apoyó la opción B.
26. El representante del Gobierno de Australia tomó nota de la dificultad de realizar una encuesta universal y se declaró favorable a la opción B.
27. El representante del Gobierno de Bélgica declaró que la opción B era más convincente y sugirió que se considerara la posibilidad de adoptar un mecanismo de seguimiento similar al de los puntos nacionales de contacto del sistema de la OCDE.
28. El representante del Gobierno de la India apoyó la opción A, pero pidió más información sobre la metodología y las estadísticas que habían de recopilarse.
29. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, apoyó la opción B.
30. La representante del Gobierno de Austria apoyó la opción B. Si bien las propuestas presentadas por el Vicepresidente empleador y el Vicepresidente trabajador eran interesantes, sólo deberían considerarse si la Oficina contaba con los fondos y los recursos humanos suficientes para ponerlas en práctica.
31. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela apoyó la opción B. Destacó la necesidad de buscar alternativas nuevas y creativas, y propuso establecer un sistema de reconocimiento de buenas prácticas que alentara a las empresas multinacionales a aplicar los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

32. Tomando en consideración las opiniones expresadas durante el debate, la Presidenta propuso una versión revisada del punto que requería decisión, que se adoptó como sigue:
33. *La Subcomisión recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *pida a la Oficina que, para el próximo informe sobre la evaluación del curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, realice un ejercicio que consista en:*
    - i) *finalizar en los dos próximos años: 1) un examen documental a escala mundial para el período 2007-2010, y 2) ejercicios concretos a escala nacional y sectorial, y*
    - ii) *finalizar ulteriormente un informe de referencia con informaciones sobre las principales tendencias y conclusiones, sobre la base de los puntos 1) y 2) supra, y*
  - b) *decida, una vez finalizado el ejercicio mencionado, y no más tarde de 2011, examinar su decisión de 1979 de informar periódicamente sobre el curso dado a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, habida cuenta de la experiencia adquirida.*
34. La representante del Director General, tomando nota del apoyo mayoritario de la opción B que consistía en realizar más ejercicios a escala nacional, exhortó a los gobiernos que habían instado a que se desarrollaran más actividades en sus países, a que comunicaran sus solicitudes como parte del proceso de planificación del bienio 2010-2011 actualmente en curso, haciendo referencia al indicador 3.4.

Ginebra, 16 de noviembre de 2009.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 33.